ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN MM-CA-2025-020

PROCESO	MM-CA-2025-020
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÒN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS QUE PROMUEVEN LA RESOLUCIÒN PÀCIFICA DE CONFLICTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÒN Y CONSOLIDACIÒN DE CAPACIDADES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MALAMBO
NIT	890.114.335-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF
NIT	900.327.932-9
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA ROSALÍA DONADO GARCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	32.874.498
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Malambo
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta y cinco (35) días
VALOR	**VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($214.285.714,28) **APORTE DEL MUNICIPIO:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000,oo) **APORTE DEL ASOCIADO:** SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 64.285.714,28)

En el Municipio de Malambo, se reunieron AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE MALAMBO, en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO Y SUPERVISOR y LILIANA ROSALÍA DONADO GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N. 32.874.498, quien actúa en nombre y representación legal de la FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF identificado(a) con NIT 900.327.932-9, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al convenio, en los siguientes términos:

1. Que el contratista se compromete a cumplir las obligaciones legales y contractuales que se generan del convenio.
2. Que aportó los requisitos necesarios para la legalización del convenio.

En tal sentido, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del convenio, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la minuta contractual y habiéndose cumplido con los requisitos previstos para el perfeccionamiento, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

Para constancia de lo precedido, se suscribe la presenta acta en el municipio de Malambo – Atlántico, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2025.

AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ
Supervisor

LILIANA ROSALÍA DONADO GARCIA
Representante legal
FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF